



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 16 ABR 2024

RES. H. N.º 0321/24

EXP 11/2023-FH-UNSa

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Filosofía, con los cuales se impartió enseñanza durante el período lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, el responsable estableció las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 305/2023, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 01-08-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADO los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Filosofía, con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Ética	Beatriz Estefanía Guevara	Anual
Seminario: Éticas Profesionales desde un enfoque de género y derechos humanos	Beatriz Estefanía Guevara	Cuatrimstral
Filosofía de la Ciencia	María del Rosario Sosa	Anual

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

LER/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa